



ACTA DE INICIACIÓN DE CONTRATO

| | |
|------------------------|---|
| CONTRATO N° : | 130265-0-2013 |
| OBJETO : | Adquirir a título de compraventa mediante el sistema de precios unitarios, elementos, medicamentos e insumos para dotar el consultorio médico, brigada de emergencia y los botiquines del Concejo de Bogotá D.C., de conformidad con lo establecido en la invitación pública SDH-SMINC-40-2013. |
| CONTRATISTA : | TECNOLOGIA BIOMEDICA Y SUMINISTROS LTDA. |
| VALOR CONTRATO : | TRES MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS (\$3.356.320.00) MONEDA CORRIENTE, INCLUIDO IVA. |
| PLAZO : | Tres (3) meses |
| FECHA DE INICIACIÓN : | 7 de Octubre de 2013 |
| FECHA DE TERMINACIÓN : | 6 de Enero de 2014 |
| SUPERVISOR : | JOHANNA PAOLA BOCANEGRA OLAYA, Directora Financiera, Concejo de Bogotá. |

Bogotá, D.C., el día Siete (7) de Octubre de 2013, se reunieron Johanna Paola Bocanegra Olaya, Directora Financiera del CONCEJO DE BOGOTÁ D.C., en calidad de Supervisora designada para la ejecución del contrato y Sandra Patricia Abaunza Prieto, actuando en calidad de Representante Legal de TECNOLOGIA BIOMEDICA Y SUMINISTROS LTDA, firma contratista, con el fin de dejar constancia por medio de la presente acta, de la iniciación real y efectiva del objeto del contrato.

Para efecto del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, se acredita por parte del contratista el cumplimiento de las obligaciones vinculadas a la firma de la presente acta de inicio, así:

- Certificación de pago de las obligaciones al sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales, expedida por el revisor Fiscal.

En constancia, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, en original y tres (3) copias con destino a la Dirección Jurídica, al contratista y a la carpeta del Supervisor, a los Siete (7) días del mes de Octubre de 2013.

SUPERVISOR

JOHANNA PAOLA BOCANEGRA OLAYA
Directora Financiera
Concejo de Bogotá

CONTRATISTA

SANDRA PATRICIA ABAUNZA PRIETO
Representante Legal
TECNOLOGIA BIOMEDICA Y SUMINISTROS LTDA.

Elaboró: Andrea Casas Durán